



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

27.º período de sesiones

28 de septiembre – 2 de octubre de 2020

Calendario provisional

Resumen

1. A la luz de la decisión de que el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura se celebre de modo virtual, los siguientes seis temas del programa se considerarán detenidamente por correspondencia:
 - Tema 2.12: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (Documento COAG/2020/22)
 - Tema 3.3: Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos (Documento COAG/2020/18)
 - Tema 4.2: Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones (Documento COAG/2020/3)
 - Tema 4.4: Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (Documento COAG/2020/19)
 - Tema 4.5: Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal (Documento COAG/2020/20)
 - Tema 4.6: Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera (Documento COAG/2020/21)
2. El examen de los proyectos de conclusiones del Comité de Agricultura sobre estos seis temas se celebrará en sesión plenaria virtual, como se indica más adelante.
3. En el Anexo de este documento se presenta información detallada sobre los “Procedimientos especiales para la celebración de una reunión virtual del Comité de Agricultura excepcionalmente en su 27.º período de sesiones”, incluido el procedimiento de correspondencia.

Lunes, 28 de septiembre de 2020

09.00-12.00

Tema 1.1: Apertura oficial del período de sesiones del COAG - *examen virtual*

Tema 1.2: Aprobación del programa y el calendario (COAG/2020/1/Rev.1; COAG/2020/INF/1) - *examen virtual*

Tema 1.3: Nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción - *examen virtual*

Tema 2.1: Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (COAG/2020/5) - *examen virtual*

Tema 2.5: Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios (COAG/2020/9) - *examen virtual*

13.00-17.30

Tema 2.2: Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente (COAG/2020/6) - *examen virtual*

Tema 2.6: Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 (COAG/2020/10; COAG/2020/23) - *examen virtual*

Tema 2.10: Plan de acción para los jóvenes del medio rural (COAG/2020/14) - *examen virtual*

Martes, 29 de septiembre de 2020**09.00-12.00**

Tema 2.3: Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (COAG/2020/7) - *examen virtual*

Tema 2.9: Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (COAG/2020/13) - *examen virtual*

13.00-17.30

Tema 2.7: Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos (COAG/2020/11) - *examen virtual*

Tema 2.8: Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana (COAG/2020/12) - *examen virtual*

Tema 3.2: Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en un clima cambiante (COAG/2020/17) - *examen virtual*

Tema 2.11: Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles (COAG/2020/15) - *examen virtual*

Miércoles, 30 de septiembre de 2020**09.00-12.00**

Tema 2.4: Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25) (COAG/2020/8) - *examen virtual*

Tema 3.1: Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (COAG/2020/16) - *examen virtual*

13.00-17.30

Tema 4.1: Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización (COAG/2020/2) - *examen virtual*

Tema 4.3: Programa de trabajo plurianual del Comité (COAG/2020/4) - *examen virtual*

17.30-19.00**Primera reunión del Comité de Redacción****Jueves, 1 de octubre de 2020****09.00-12.00**

Tema 2.12: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (COAG/2020/22) - *procedimiento de correspondencia*

Tema 3.3: Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos (COAG/2020/18) - *procedimiento de correspondencia*

Tema 4.2: Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones (COAG/2020/3) - *procedimiento de correspondencia*

Tema 4.4: Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (COAG/2020/19) - *procedimiento de correspondencia*

Tema 4.5: Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal (COAG/2020/20) - *procedimiento de correspondencia*

Tema 4.6: Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera (COAG/2020/21) - *procedimiento de correspondencia*

13.00-17.30

Tema 4.7: Fecha y lugar del siguiente período de sesiones - *examen virtual*

Tema 4.8: Elección de los miembros de la Mesa del 28.º período de sesiones del Comité - *examen virtual*

Tema 4.9: Asuntos varios - *examen virtual*

17.30-19.00**Segunda reunión del Comité de Redacción**

19.00-22.00**Tercera reunión del Comité de Redacción (si es necesario)**

Viernes, 2 de octubre de 2020**Tarde (se confirmará la hora)**

Tema 5: Aprobación del informe - *examen virtual*

ANEXO**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE AGRICULTURA EXCEPCIONALMENTE EN SU 27.º PERÍODO DE SESIONES**

1. Los procedimientos descritos en el presente Anexo se aplican con carácter excepcional en el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) a la luz de las medidas tendientes a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la consiguiente modalidad virtual de celebración de ese período de sesiones del COAG. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Comité en sus futuros períodos de sesiones.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AGRICULTURA

2. El mandato del Comité, tal como se estipula en el [artículo XXXII del Reglamento General de la Organización](#), comprende lo siguiente:

- a) realizar exámenes y evaluaciones periódicas, con carácter muy selectivo, de los problemas agrícolas y nutricionales, con miras a una acción concertada de los Estados Miembros y la Organización;
- b) asesorar al Consejo sobre el programa general de trabajo a medio y largo plazo de la Organización, en lo relacionado con la agricultura y la ganadería, la alimentación y la nutrición, otorgando especial importancia a la integración de los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales comprendidos en el desarrollo agrícola y rural en general;
- c) examinar, con análogo interés, los programas bienales de trabajo de la Organización y su ejecución en los sectores que sean de competencia del Comité;
- d) examinar las cuestiones específicas relativas a la agricultura y la ganadería, la alimentación y la nutrición, que sometan al Comité la Conferencia, el Consejo o el Director General, o que inserte en su programa el propio Comité a petición de un Estado Miembro, de acuerdo con el Reglamento del Comité; y formular las recomendaciones que estime pertinentes;
- e) informar al Consejo y asesorar al Director General, según proceda, sobre cualquier otra cuestión examinada por el Comité.

3. La modalidad virtual de celebración del 27.º período de sesiones del COAG no altera ninguna de las funciones del Comité expuestas en este documento.

CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES

4. Todas las sesiones plenarias del 27.º período de sesiones del COAG se celebrarán por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom. Se concederán a los miembros y observadores del COAG las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Comité.

5. Se solicitará a los participantes que indiquen su identidad dentro de la plataforma Zoom de la siguiente manera: [nombre del Estado u Organización Miembro] [(M) – para “miembro” u (O) para “observador” del COAG]. Esto permitirá al Presidente del COAG y a todos los participantes conocer la identidad de los oradores. Los participantes utilizarán la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom para pedir la palabra.

6. Las presentaciones de los temas del programa a cargo de la Secretaría estarán disponibles por escrito en la página web específica antes de que se trate el tema de conformidad con el calendario. Esto sustituirá las presentaciones o introducciones orales de los temas del programa, por lo que se comenzará inmediatamente el examen de cada tema con las intervenciones de los miembros.

7. Al concluir el debate sobre cada tema, el Presidente efectuará un resumen de las conclusiones y recomendaciones derivadas del debate.
8. El borrador de las conclusiones de los temas del programa se mostrará a todos los miembros y observadores del 27.º período de sesiones del COAG mediante la función “Compartir pantalla” de la plataforma de videoconferencias Zoom. Toda modificación del borrador de conclusiones se realizará en pantalla en tiempo real, a menos que el Comité acuerde específicamente lo contrario.
9. Las reuniones del Comité de Redacción del 27.º período de sesiones del COAG se celebrarán por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom, en una reunión separada de las sesiones plenarias del Comité. La función “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom se utilizará para realizar modificaciones al texto.

PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN

10. Según la práctica establecida, la Secretaría prepara y distribuye todos los documentos para el período de sesiones en los seis idiomas oficiales de la Organización.
11. Las sesiones del 27.º período de sesiones del Comité se programarán de 09.00 a 12.00 por la mañana y de 13.00 a 17.30 por la tarde.
12. El Presidente del COAG podrá solicitar una breve pausa, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la sesión.
13. El Comité de Redacción del 27.º período de sesiones del COAG celebrará sus reuniones una vez hayan concluido las sesiones del miércoles y del jueves, así como el viernes por la mañana si fuera necesario.
14. El huso horario aplicable al calendario del 27.º período de sesiones del COAG será el horario de verano de Europa central (GMT+2), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.
15. Se proporcionará interpretación simultánea a los seis idiomas de la Organización en todas las sesiones virtuales del 27.º período de sesiones del COAG.
16. Los documentos de antecedentes del período de sesiones se publicarán en el sitio web del Comité en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/coag/es/>.
17. Con miras a ahorrar tiempo durante las sesiones, las presentaciones que suelen realizarse para introducir los temas del programa se sustituirán por notas introductorias escritas y breves presentaciones orales en las que se destaquen las novedades producidas desde la publicación de los documentos. Las notas introductorias por escrito de cada tema del período de sesiones del COAG se pondrán a disposición de los miembros en el sitio web del Comité.
18. Todos los demás métodos de trabajo del Comité expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en el 27.º período de sesiones del Comité de conformidad con la práctica establecida.

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

19. A la luz de los procedimientos excepcionales establecidos para las sesiones virtuales del 27.º período de sesiones del Comité, algunos temas del programa se tratarán mediante un procedimiento de correspondencia. Se trata de una medida de gestión del tiempo que tiene por objeto brindar tiempo suficiente durante las sesiones plenarias virtuales del 27.º período de sesiones del COAG a fin de poder concluir todos los temas de su programa.
20. El procedimiento de correspondencia ahorra tiempo al tratarse por este medio tanto la presentación del tema como la primera ronda de observaciones de los miembros. Tras esta fase por escrito, el tema se abordará en el pleno con miras a: 1) abrir un turno de palabra para que puedan realizarse nuevas intervenciones en respuesta a las observaciones formuladas por escrito por los miembros o a la respuesta de la Secretaría; y 2) acordar el borrador de las conclusiones sobre el tema

del mismo modo que en relación con cualquier otro tema. En este sentido, el examen de un tema del programa mediante el procedimiento de correspondencia puede beneficiarse, si algún miembro lo desea, de un debate totalmente interactivo por escrito, así como de otro en el pleno entre los miembros y la Secretaría.

21. El estado de las decisiones y los resultados de los temas del programa tratados a través del procedimiento de correspondencia es idéntico al de cualquier otro tema del programa. Por lo tanto, todos los temas del programa se abordan en igualdad de condiciones independientemente del procedimiento que se aplique.
22. En el calendario provisional del 27.º período de sesiones del COAG se indican los temas que se tratarán mediante el procedimiento de correspondencia.
23. El procedimiento para tratar los temas del programa por correspondencia es el siguiente:
 - a. Las presentaciones de la Secretaría sobre los temas pertinentes del programa se pondrán a disposición en el sitio web del COAG al menos seis días laborables antes de la celebración del 27.º período de sesiones del COAG (esto es, la mañana del viernes, 18 de septiembre de 2020).
 - b. Al mismo tiempo que las presentaciones de la Secretaría se publiquen (18 de septiembre), se distribuirá un mensaje a todos los miembros del COAG en el Portal para los Miembros en el que se les ofrecerá la oportunidad de presentar observaciones y preguntas a la Secretaría escribiendo a FAO-COAG@fao.org.
 - c. En el mensaje del Portal para los Miembros se especificará que el plazo para presentar las observaciones y preguntas por escrito es de cuatro días laborables (esto es, hasta el miércoles, 23 de septiembre). Las contribuciones de los miembros se traducirán al inglés.
 - d. La Secretaría recopilará las observaciones y preguntas recibidas por escrito en un cuadro, que se publicará en una página web específica titulada “Correspondencia” en el sitio web del COAG (<http://www.fao.org/about/meetings/coag/es/>).
 - e. A continuación, la Secretaría recopilará las respuestas necesarias a esas observaciones y preguntas en otro cuadro, que también se publicará en la página web titulada “Correspondencia” del sitio web del COAG.
 - f. Se informará a los miembros del COAG a través de un mensaje en el Portal para los Miembros una vez la Secretaría haya publicado las respuestas.
 - g. El Presidente del COAG iniciará el examen del tema para que los miembros realicen las intervenciones que deseen después de la fase de correspondencia, por ejemplo, para responder de nuevo a las contribuciones por escrito de los miembros y la Secretaría.
 - h. Tras la conclusión de la fase por escrito del procedimiento de correspondencia, el tema se presentará en el pleno virtual, de conformidad con el calendario provisional del período de sesiones. Una vez se haya iniciado el debate sobre el tema, el Presidente abrirá el turno de palabra a fin de ofrecer otra oportunidad para intervenir y solicitar aclaraciones adicionales, así como para debatir el contenido sustantivo del tema en el pleno virtual. Los funcionarios de la Secretaría estarán disponibles en esta sesión plenaria virtual para responder a las preguntas y observaciones de los miembros.
 - i. Al finalizar, el Presidente del COAG presentará su borrador de las conclusiones sobre el tema, basado tanto en los intercambios por escrito como orales, a través de la función de “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom. A continuación, se debatirán estas conclusiones en la sesión plenaria virtual.
24. Asimismo, el Comité de Redacción del período de sesiones abordará en sus reuniones estas conclusiones una vez las haya acordado el COAG en su sesión plenaria virtual.

INFORMES Y ACTAS

25. El proyecto de informe del 27.º período de sesiones del Comité que se someterá a su aprobación será preparado por el Comité de Redacción y se distribuirá a los miembros del COAG tan pronto como sea posible antes de la aprobación del informe, de conformidad con la práctica establecida.

26. El informe del 27.º período de sesiones del COAG se comunicará de conformidad con el artículo VI.2 de su Reglamento.

27. En el informe del 27.º período de sesiones del COAG se consignará el consenso del Comité respecto de las modalidades modificadas para el período de sesiones expuestas en la presente nota/Anexo.

28. Todos los demás métodos de trabajo del Comité expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en el 27.º período de sesiones del Comité de conformidad con la práctica establecida.

PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN

29. Las decisiones del Comité serán determinadas por el Presidente y generalmente se toman por consenso. En caso de que hubiera que recurrir a una votación, al celebrarse la reunión por medios virtuales, dicha votación sería necesariamente nominal.

30. En caso de que hubiera que tomar una decisión mediante votación nominal en un contexto virtual, dicha votación se realizaría de la forma descrita a continuación. El Presidente lee la pregunta que se somete a votación; a continuación, el Presidente [o la Secretaria] lee los nombres de los miembros por su orden alfabético en inglés (empezando por un país escogido al azar) y espera a que cada miembro responda claramente “sí”, “no” o “abstención”. El representante del miembro que vote debe tener el vídeo activado. Los miembros de la Secretaría toman nota de las respuestas y se toman su tiempo para contar los votos. El Presidente anuncia los resultados.